



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Código: DPT-SSO-013

INSPECTOR DE SEGURIDAD EN SUPERFICIE

Versión: 03

Página: 1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"

PUESTO DE TRABAJO

AREA

Inspector de Seguridad en Superficie

Seguridad y Salud Ocupacional

SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)

Jefe de Seguridad / Ingeniero Senior de Seguridad / Ingeniero de Seguridad

1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

Supervisa, controla oportunamente el cumplimiento de los reglamentos externos e internos, estándares, pcts y prácticas de trabajo seguro en las diversas actividades y tareas en superficie.

2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC

Conocer los reglamentos, estándares, pcts con prácticas de trabajo seguro en minería superficial.

Paralizar las operaciones o labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas, aportando alternativas de solución.

Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la IPERC continuo realizada por los trabajadores en su área de trabajo, a fin de eliminar o minimizar los riesgos existentes.

Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en las diversas áreas operativas.

Realizar análisis y reportes de seguridad de las actividades ejecutadas durante la guardia; priorizando las labores de alto riesgo.

3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan con los estándares y PETS y usen adecuadamente el EPP apropiado para cada tarea.

Informar a los trabajadores acerca de los peligros existentes en el área de trabajo.

Verificar que los trabajadores usen máquinas con las guardas de protección colocadas en su lugar.

Actuar inmediatamente frente a cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo, aportando alternativas de solución inmediatas.

Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del(os) trabajador(es) lesionado(s) o que esté(n) en peligro.

Verificar que se cumplan los procedimientos de bloqueo y señalización de las maquinarias que se encuentren en mantenimiento.

Presencia permanente en las labores mineras de alto riesgo, de acuerdo a la evaluación de riesgos.

Informar por escrito a los del turno entrante de cualquier peligro y riesgo que exija atención prioritaria en las labores supervisadas. El turno entrante evaluará la información otorgada por el turno saliente, a efectos de prevenir la ocurrencia de incidentes, dando prioridad a las labores consideradas críticas o de alto riesgo.

Asegurar el orden y limpieza de las diferentes áreas de trabajo, bajo su responsabilidad

Controlar la correcta elaboración y ejecución de las herramienta de gestión de seguridad aplicables en la Unidad.

4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)

A todos los colaboradores que desarrollan actividades y tareas mineras en superficie.

5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)

Carreras técnicas relacionadas al área de seguridad, bachiller en ingeniería de minas, geología, metalurgia e industrial; calificado por la Empresa de acuerdo a su conocimiento, capacitación y experiencia laboral.

6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)

Habilidad para identificar peligros y dar alternativas de solución.

Liderazgo, responsabilidad, disciplina, honestidad, puntualidad, dedicación, eficiencia y eficacia.

Innovación, liderazgo, disposición y rapidez para aprender o adquirir nuevos conocimientos.

Gestión del tiempo, asertividad, empatía, capacidad de comunicación, socialización, gestión de conflictos e inteligencia emocional.

Capacidad para realizar trabajos dinámicos de responsabilidad.

Capacidad para trabajar a más de 4000 msnm.

7. FORMACIÓN ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Cursos de especialización en Seguridad, ofimática nive avanzado y inglés basico.

Actualizado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Jefe de Seguridad
Edgardo Egoavil LazaroJefe de Recursos Humanos
Jorge Luis Herrada GarcíaSuperintendente de Seguridad
Saul Aquino CabellosSuperintendente de Mina
Julio Moreno Yupanqui

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 21/02/2025

Fecha: 21/02/2025